EN EL QUARTO AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SE-TENTA Y QUATRO.

quatro se tantos, ó mas, tendrá quenta, quatro fanegas

y media de Trigo, ó mas, ó menos, conforme la ofa, estos dhos-

Valores, y frutos los señalamos, y expusimos entonces

darles produccion de valor correspondiente á

valor y estimacion, como mas proprimar en el Pais, aun

que en el mismo decir está bien manifiesto, y conoce el

practico, q.e la produccion de dhos frutos no puede veri-

ficarse, porque en los Viñerales no puede sembrar

trigo, vino el año que ve acotan, ó escandan las Viñe-

rales, que sucede detres ó quatro años, yg.e en el Viñe-

ral cerrada quando una tabla dà una onza de

ofa produce mui poco ó nada el suelo. Que dha onza

de ofa roto lada, y puede dar en los Años q.e está escar-

dado setenta, ó quarta, pero no en el escandado,

y requerido, y sin embargo de todo lo dho debe con-

derarse los mismos productos asthar tres años q.e

quando por la ofa no llevan trigos. llevan otros esqui-

mos que no çrandan, y quando por la escanda no tie-

nen ofa llevan trigos, y panes, por lo que computa-

dos los unos, con los otros, vienen a quedar en los mis-

mos productos, y rendimes, y solo con la diferencia de

los q.e pueden reseñalarse, a los q.e varian por los q.e aora